

Los baleares prefieren la solución negociada de los conflictos a la vía judicial

► La institución de Mediación de Balears apuesta por que las instituciones promuevan «una cultura del diálogo»

EUROPA PRESS PALMA

■ Los baleares prefieren la solución negociada de los conflictos a la vía judicial, según la encuesta realizada por la Institución de Mediación de Balears (IMIB). Siete de cada diez ciudadanos de las islas se han mostrado partidarios de resolver de forma amistosa los conflictos o litigios en los que puedan verse involucrados, frente al 8,9% que, en cambio, optaría por la vía judicial, según una encuesta realizada por letrados de la Institución de Mediación de Balears (IMIB) en motivo del Día Europeo de la Mediación.

Ventajas

Asimismo, de la muestra del IMIB se dedujo que incluso quienes prefieren el litigio a la negociación asistida valoran como factores «altamente satisfactorios» a la hora de abordar un conflicto la posibilidad de solucionarlo «lo antes posible y de forma duradera», así como el hecho de exponer su versión del mismo,

La clave

ENCUESTA

Desconocimiento de la mediación

► Sólo un 38% de las personas consultadas por la IMIB saben que la mediación es una alternativa a la vía judicial para resolver conflictos.

escuchar a la otra parte y ser capaz de proponer posibles soluciones.

«Estas ventajas coexisten en el proceso de mediación y que, en cambio, no siempre pueden darse en los tribunales», según explicaron desde el Ilustre Colegio de Abogados de Balears a través de una nota de prensa.

Sin embargo, la encuesta de esta entidad muestra un desconocimiento mayoritario en la sociedad de este sistema de resolución de conflictos, del que tienen conocimiento tan solo un 38 por ciento de las personas consultadas en esta encuesta.

Más de 50 niños participaron en el taller de mediación del Colegio de Abogados

A CORUÑA / LA VOZ

Niños, niñas y adolescentes se sumergieron ayer en el mundo judicial de la mano del Colegio de Abogados de A Coruña. Aprendieron las nociones básicas de la mediación y conocieron la aplicación de la ley en diferentes casos prácticos. La actividad estaba programada por la mañana en la sede del órgano colegial y se quedaron con ganas de continuar.

Menores de hasta 14 años participaron así en la primera edición del Taller de Mediación Junior del Colegio de Abogados. Participaron 50 niños y adolescentes y fue impartido por una decena de mediadores del Servicio de Mediación del Colegio de Abogados. En su desa-

rollo conocieron en qué consiste la mediación, las ventajas que tiene, sus herramientas y al finalizar llevaron a la práctica lo aprendido a través de un caso práctico.

A través de esta iniciativa, el Colegio de Abogados ha pretendido acercar la mediación a los más jóvenes para que conozcan otra forma diferente de afrontar y gestionar los conflictos, fomentando así una nueva cultura en la resolución de pleitos. A este taller asistieron diferentes representantes de la Administración y Justicia gallega, entre los que se encontraron el Fiscal Jefe de A Coruña, Javier Rey Ozores, o el presidente de la Audiencia Provincial, José Luis Seoane Spiegelberg.

DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN

más del ámbito judicial, correspondiente al Departamento de Presidencia, estaban representados los servicios de mediación de otras consejerías del Gobierno de Aragón, concretamente los de Familia, Consumo, Trabajo y Vivienda.

En esta mesa, moderada por la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, Ruth Vallejo, participaban junto a María Ángeles Júlvez las directoras generales de Igualdad y Familias y de Protección de Consumidores y Usuarios, Teresa Sevillano y Ros Cihuelo, ambas del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales; la directora general de Trabajo, María Soledad de la Puente, de Economía; y la jefa de Fomento y Atención Social al Ciudadano de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, María Pilar Monge, de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La directora de Justicia e Interior y coordinadora de la Jornada resaltó la voluntad del Ejecutivo, reflejada claramente en los presupuestos, de impulsar la mediación y contribuir así a la paulatina desjudicialización de los conflictos, instalando una nueva cultura en la sociedad y disminuyendo las actuaciones judiciales.

La necesidad de elaborar una ley de Mediación

Asimismo, Júlvez reiteró el compromiso del Gobierno de Aragón de disponer en esta misma legislatura de una Ley de Mediación, cuyo texto inicial ya tiene avanzado un equipo de la Universidad de Zaragoza y que se someterá a un proceso abierto de aportaciones y consultas públicas antes de convertirse en proyecto de ley.

Teresa Sevillano explicó la labor del Servicio de Orientación y Mediación Familiar, un recurso gratuito de acceso universal para las familias residentes en Aragón. La multicausalidad y diversidad de los conflictos intrafamiliares, destacó, convierte a la mediación familiar en un medio adecuado para alcanzar acuerdos asumidos, en el que todas las partes "ganan".

A su vez, Ros Cihuelo señaló que 1.300 conflictos entre consumidores y empresas se están resolviendo en mediación, y una actividad similar se registra en los expedientes tramitados por las secciones de consumo provinciales, con 850 archivos por acuerdo amistoso, a lo que hay que sumar las mediaciones resueltas por oficinas municipales o comarcales de información al consumidor o por las asociaciones de consumidores.

La directora general de Trabajo del Gobierno de Aragón, M^ª Soledad de la Puente, hizo un balance tanto del Servicio Ara-



¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Es un método de resolución de conflictos basado en la comunicación, el diálogo y el acuerdo, resume la directora general de Justicia e Interior, María Ángeles Júlvez.

¿Quién mejor que nosotros mismos para decidir sobre nuestros asuntos? Los conflictos familiares, vecinales laborales... tienen un alto coste emocional. La mediación evita procesos dolorosos.

Un acuerdo adoptado en mediación tiene la misma fuerza ejecutiva que una sentencia judicial.



El objetivo es contribuir a la desjudicialización de los conflictos, instalando una nueva cultura

Un total de 1.300 conflictos entre consumidores y empresas se están resolviendo con mediación

En la Comunidad Autónoma, el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA) lleva 20 años

Justicia trasladó la información al TSJA para facilitar la realización de proyectos piloto en Aragón

gonés de Mediación y Arbitraje (Sama) como de las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación (Umac), con un nivel muy alto tanto de actividad como de casos en los que se alcanzó un acuerdo antes de entrar en vía judicial. Destacó el hecho de que en la Comunidad Autónoma de Aragón, el Sama haya cubierto más de 20 años de actividad.

El papel de los colegios profesionales

En la segunda mesa, moderada por Julián Bonafonte, del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, los colegios profesionales y las asociaciones aportaron a partir del mediodía su visión de la implantación efectiva de la mediación. Intervinieron José Ignacio Lorenzo, decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en Ciencias de Aragón, las mediadoras Sara de Diego, de la asociación ¿Hablamos?; Pilar Hernández, de la asociación Camyn; y Cristina Charlez, del Colegio de Abogados de Zaragoza; Fernando Tirado, director de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (Omic) de Zaragoza; José Luis López, mediador del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón; y Cristina Sola, vocal de mediación del Colegio de Trabajo Social de Aragón.

Varios de los participantes en esta mesa son precisamente los promotores de proyectos piloto seleccionados el año pasado y que se van a poner en marcha éste para la implantación de la mediación intrajudicial en los distintos partidos judiciales de Aragón. El pasado 7 de diciembre se resolvió la concesión de subvenciones para estos proyectos. A la Asociación ¿Hablamos? se otorgó una ayuda de 34.416 euros, al Centro Aragonés de Mediación y Negociación (Camyn), 31.500 euros, y al Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, sendas subvenciones de 54.180 euros para mediación intrajudicial y de 19.350 para orientación en mediación en el ámbito de los intervinientes en justicia gratuita.

El proyecto de ¿Hablamos? y el primero de los del Consejo de Colegios de Abogados se centran en la Jurisdicción Penal, mientras que el de Camyn y el segundo de los abogados atañen a la Civil y a otras jurisdicciones. La Dirección General de Justicia e Interior comunicó esta información al Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) para su conocimiento y a efectos de que la traslade a los juzgados y tribunales para facilitar la realización de estos proyectos piloto e impulsar la implantación de la mediación en la Comunidad Autónoma.

El pasado año se registraron en A Coruña más de 225 expedientes de mediación, un sistema para la resolución de conflictos a través del diálogo que cada vez cuenta con más defensores. Ofrece un “traje a

medida” para resolver las disputas, subraya Pilar Cortizo, integrante de la Comisión de Mediación. Aunque hasta el momento gran parte de las intervenciones se centran en el ámbito de la familia, su actuación se

extiende también a casos penales y civiles. El objetivo es que a medio plazo la mediación se consolide como alternativa a la resolución judicial y para ello es fundamental educar a los pequeños en el diálogo

basa en entender las circunstancias del otro.

En muchas ocasiones, continúa Cortizo, al darnos cuenta de los motivos de la otra persona llegamos a comprenderla. A entender lo que nos enfrenta. Entonces alcanzar un pacto en el que todos los involucrados estén satisfechas es mucho más factible. “La mediación permite alcanzar un acuerdo que todas la partes implicadas en el proceso consideren justo y válido”, resaltan los representantes de la Comisión de Mediación.

La mediación de una silla vacía

¿Qué harías tú en su lugar? Una sencilla pregunta que invita a los adolescentes a reflexionar sobre la importancia del diálogo en la resolución de conflictos

Pablo L. Orosa
A CORUÑA

Una alumna del centro se ha trasladado a otra ciudad y su sitio en el aula, en primera fila, ha quedado vacío. La tutora pregunta si alguien quiere ocupar esa silla y dos de los estudiantes se pelean por ocuparla. La profesora toma una decisión: si no se ponen de acuerdo ninguno de los dos va a ocupar el sitio libre.

Alrededor de este escenario, de una silla vacía, construyen los mediadores una solución entre los casi cincuenta adolescentes de 9 a 14 años que participaron ayer en el taller de mediación júnior impulsado por el Colegio de Abogados de A Coruña.

“Ni ‘nos’, ni ‘peros”, advierte Charo, una de las profesionales de la Comisión de Mediación que participa en la sesión. Cualquier cosa que se dice después de estas palabras va a tener una connotación negativa que puede arruinar los progresos de la mediación.

A su lado, cuatro pequeñas comienzan el ejercicio, cada una en su papel. “¿Por qué quieres sentarte delante?”, “¿Es bueno que la silla se quede vacía?”, “¿Dejarías que un compañero que necesita



Casi cincuenta adolescentes de entre 9 y 14 años participaron en la jornada de mediación. | CASTELEIRO/ROLLER AGENCIA

gafas se sentase delante?”. Preguntas sencillas que van guiado a los adolescentes hacia una solución dialogada.

“La clave es que se pongan en la piel del otro”, señala Pilar Cortizo, una de las organizadoras del

taller, el primero de estas características que se celebra.

Año a año la mediación ha ido ganando terreno como herramienta para la resolución de conflictos hasta alcanzar en 229 expedientes registrados en 2017 en

A Coruña, un centenar más que el año anterior.

En la mitad de los casos en los que se realizó la mediación las partes involucradas alcanzaron un acuerdo, lo que demuestra la utilidad de este sistema cuyo éxito se

Fomentar el diálogo

“¿Estarías dispuesta ahora a cederle la silla?”, pregunta una de las jóvenes mediadoras. “Sí, es mejor que la ocupe ella porque yo veo bien”, responde una de las litigantes.

Tras un debate de poco más de media hora alrededor de una silla vacía las adolescentes han comprendido el valor de la media-

La mediación se consolida año a año como alternativa para la resolución de conflictos

ción. El valor de “ponerse en la piel del otro”, repite Cortizo.

Frente a la confrontación y la búsqueda de “un tercero que imponga una solución a nuestras disputas”, apunta Jesús Sánchez Veiga, otro de los integrantes de la Comisión, la mediación apuesta por el diálogo para resolver conflictos con el objetivo de que a medio plazo los chicos educados en el consenso transformen la forma en la dirimimos nuestras diferencias.

Los abogados refuerzan el servicio de mediación pese a la falta de demanda

► Ningún menorquín se acogió a esta vía en 2017, pero aún así habrá **tres mediadores más**

Mercè Pons

En una sociedad donde prima el conflicto, muchos asuntos acaban en un juzgado. Y son terceros los que deciden sobre aspectos importantes de la vida de cada uno. A pesar de existir vías alternativas para resolverlos, como es el caso de la mediación, ésta no acaba de asentarse en la sociedad menorquina. Así lo demuestran las cifras que baraja la Institución de Mediación de Balears (IMIB), una asociación sin ánimo de lucro constituida por el Colegio de Abogados, las Cámaras de Comercio y el Colegio Notarial que creen en la mediación como un procedimiento para la resolución de conflictos de forma pacífica. Las partes participan en el proceso desde la premisa de que todos ganan.

Este organismo contaba hasta el momento con dos mediadores en Menorca (71 en Baleares) que en 2017 no fueron llamados en ninguna ocasión para intervenir en la resolución de conflictos. Uno está especializado en familia, el otro en asuntos mercantiles, civiles y familiares. Y si retrocedemos un año, en 2016 tan solo actuaron en un asunto, según informan desde la asociación.

La mediación es un procedimiento muy antiguo pero a su vez muy moderno, que los profesionales consideran que debe acabar funcionando al mismo nivel que el procedimiento judicial, es decir, que la sociedad pueda acabar decidiendo entre uno y otro proceso.

Esta institución balear, que agrupa a los mediadores bajo el paraguas del Colegio de Abogados, llevaba dos años sin abrir



El juez Fernando Pinto junto a los nuevos mediadores Joaquina Sintés, Ramón Clavell y Noelia Cardona. Foto: JAVIER COLL



«En la mayoría de ocasiones, el 90 por ciento de todo conflicto es emoción»

Joaquina Sintés
ABOGADA Y MEDIADORA

listas para que profesionales pudieran acceder a la bolsa hasta el pasado mes de noviembre, cuando tres mediadores de Menorca fueron aceptados tras cumplir con los requisitos para poder acceder a esta red balear.

Así, a los dos que hay se van a sumar Ramón Clavell, Joaquina Sintés y Noelia Cardona, cuya labor se centrará en la mediación civil y mercantil, sobre las que

están especializados. Los tres abogados y mediadores inician este camino en la mediación con la voluntad de impulsarla y acercarla a la sociedad «como una alternativa con garantías de éxito», indica Noelia Cardona. Desde la IMIB aseguran que el objetivo es que las listas se abran cada año.

Ejemplos prácticos

Una disputa entre socios por el control de una sociedad, un conflicto en una comunidad de vecinos o un problema en el ámbito escolar son algunos de los asuntos donde la mediación puede tomar forma y solucionar el problema sin acudir a los tribunales. La mediación en asuntos mercantiles es quizás el aspecto más novedoso o menos conocido. Imagínense una empresa familiar don-

de la sucesión del socio mayoritario acaba enfrentando a dos hermanos, con posturas contrarias y en vías de acabar en los tribunales. «La mediación logró acercar las dos posturas hasta el punto de dar forma a un proyecto común», agrega Cardona.

«El mediador intenta encauzar la comunicación entre las partes y que éstas lleguen a acuerdos», asegura Joaquina Sintés, a lo que Ramón Clavell agrega que «el mediador es neutral e imparcial, nunca se posiciona, además de ser un proceso voluntario y confidencial». Se «parafrasea mucho con el fin de extraer el contenido negativo y emocional», indica Sintés, quien recuerda que «el 90 por ciento del conflicto es emoción». Hoy domingo es el Día Europeo de la Mediación.

Fernando Pinto: «Hay que avanzar hacia la pacificación de la sociedad»

► Además de la mediación que nace desde el Colegio de Abogados, existen otras, como la que ofrece el Govern o la intrajudicial. Esta última se inicia a instancias del juzgado y se utiliza en determinados procesos de familia. Y es que, según asegura el juez Fernando Pinto, «en familia, las partes están condenadas a entenderse como poco hasta los 18 años». Es el juzgado el que toma la iniciativa. El magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Maó indica que la mediación ofrece ventajas respecto al proceso judicial. En este segundo caso, el coste es elevado al necesitar abogado y procurador. Planea la incertidumbre puesto que la solución se mantiene en una nebulosa, lo que genera tensión entre las partes y, además, influye el factor tiempo. En los procesos judiciales las partes pierden el control sobre los intereses o las necesidades, se resuelve en base a derechos, a hechos y a unas normas a aplicar, lo que acaba en «vencedores y vencidos», recrudesciendo el conflicto. Hay que avanzar hacia la «pacificación de la sociedad», señala. Pinto asevera que existe incapacidad de resolver asuntos privados y se delegan aspectos importantes a un tercero. A lo que agrega que el asunto judicial es «solo una parte muy reducida del conflicto que existe». En la mediación «ganan las relaciones». Pinto recuerda que hay un número elevado de resoluciones judiciales que no se ejecutan, al final se producen acuerdos privados, y esto implica un coste.

Una apuesta por los procesos de diálogo y el respeto entre las partes

El mérito de la mediación está «en el hecho de alcanzar un acuerdo y no tanto en el de descongestionar la justicia»

«La mediación es un proceso revolucionario en el que son las partes quienes, desde el respeto, la escucha, la empatía y el consenso tratan de dirimir su conflicto con la participación de la sensibilidad de un facilitador o mediador». Rafael Merino, presidente de la asociación Camyn (Centro Aragonés de Mediación y Negociación), explica así lo que es la mediación y asegura que el mayor problema que existe para utilizarlo es el desconocimiento que hay sobre esta figura.

El presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, Antonio Morán, añade que la mediación no tiene que verse como una forma de descongestionar la justicia, sino que el mérito es el hecho de alcanzar un acuerdo. «Si además sirve para descongestionarla, pues bien, pero no puede considerarse como mecanismo para agilizar los trámites judiciales. Si la justicia va lenta, hay que dedicarle los recursos suficientes para solucionarlo», detalla Morán.

Los expertos aseguran que, prácticamente, todos los conflic-



La mediación puede conseguir poner de acuerdo a las partes. PIXABAY

tos son mediables, salvo algunos supuestos –como los casos de violencia de género– que quedan excluidos por ley.

Desde Camyn insisten en que introducir procesos de escucha activa, de diálogo, respeto, convivencia y voluntariedad «generan el marco adecuado para que se desarrolle la mediación y, con ella, la pacificación social, la tolerancia y la democracia», explica Rafael Merino.

Los expertos destacan que, en

otros países, la mediación está más desarrollada, dotada económicamente y da buenos resultados. Desde el Colegio de Abogados de Aragón aseguran que esta es una buena solución para pleitos en el ámbito familiar, como los divorcios, donde en ocasiones es «desmedido» acudir a los tribunales. «Para temas como ponerse de acuerdo en ver a los hijos las partes pueden hacerlo perfectamente solo con la ayuda de sus abogados», dice Morán. ■

MONOGRÁFICO ESPECIAL / MEDIACIÓN

Cómo llegar a acuerdos en la familia, entre vecinos o en el ámbito laboral

Las aplicaciones de la mediación responden a campos muy variados y cotidianos donde se hace necesaria la negociación



Junta de vecinos. ESTHER CASAS/HERALDO

Queda claro que la mediación es un proceso que ayuda a las personas a ponerse de acuerdo en situaciones, aparentemente, difíciles de resolver. La que se produce en el ámbito de las relaciones laborales es quizá la más conocida, ya que se ha convertido en un recurso muy utilizado. Por ejemplo, ante una huelga planteada por la plantilla e indeseada por la organización empresarial, la mediación laboral proporcionaría el cauce adecuado para la resolución del conflicto, en el que las

Es eficaz cuando se tienen que repartir las tareas en el ámbito familiar

partes entenderán los efectos adversos de una huelga y sus consecuencias. Igualmente, los conflictos por la interpretación y aplicación de una norma, convenio o decisión empresarial se suelen resolver por la vía de la mediación.

Otro de los campos en los que la mediación es una herramienta muy eficaz es dentro del ámbito familiar. Así, cuando se tiene que afrontar un divorcio, o los cuidados de una persona dependiente, es recomendable contar con una organización, fruto de un acuerdo entre todas las partes, que ayude a repartirse las tareas entre los miembros de una familia.

RESPECTAR LA CONVIVENCIA Las comunidades de vecinos también son espacios proclives a la aparición de conflictos y, en consecuencia, idóneos para que su resolución se procese a través de la



Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. GUILLERMO MESTRE

Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

La Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación es la entidad que tiene como misión la divulgación y administración del arbitraje y de la mediación en el ámbito civil y mercantil como medios alternativos para la resolución de conflictos. Mientras que en el arbitraje las partes deciden someter, libre y voluntariamente, la decisión de su disputa a un tercero llamado árbitro obligándose a cumplir su decisión y produciendo los mismos efectos que una sentencia judicial; en la mediación,

las partes no transfieren el poder de la toma de decisiones al mediador, ya que su función se limita a acercar posturas y favorecer el acuerdo entre las partes. La entidad está constituida desde el año 2008 por el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el Colegio Notarial de Aragón, el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, el Colegio de Economistas de Aragón y el Colegio de Procuradores de Zaragoza.

mediación. Desde el Colegio de Administradores de Fincas de Aragón, se señala, además, la convivencia como uno de los factores a tener en cuenta cuando se media en un conflicto de esta naturaleza: «Hay que restablecer las relaciones personales porque en las comunidades de vecinos no ocurre como en los juicios, que quizá ya no te vuelvas a ver más», apuntan.

Entre los principales motivos que generan la discordia, destacan, según indican desde el colegio, las impugnaciones de las actas y el distinto uso de los servicios comunes. También los rui-

dos y los conflictos con pisos alquilados, en los que quizá el propietario no está tan encima del cumplimiento de las normas, pueden derivar en problemas y, por tanto, requerir de un servicio de mediación.

Para garantizar su eficacia, existe una formación genérica orientada al ámbito civil y mercantil que, en Aragón, se complementa con un curso específico para los administradores de fincas y que se imparte en colaboración con la Universidad de Zaragoza. Todo ello para evitar que los conflictos vecinales se judicialicen. ■



FABIAN SIMON

Sede. Local del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, en la calle Don Jaime I.

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

Una alternativa eficaz a los procedimientos judiciales

➤ El Reicaz cuenta con unos 150 abogados expertos en mediación

➤ Es necesario dar a conocer este sistema y recibir apoyo económico

Redacción | MONOGRAFICOS

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (Reicaz) fomenta desde hace varios años la mediación como sistema voluntario de resolución de conflictos y como vía para alcanzar la paz social. Desde la creación de la Comisión de Mediación en el año 2010 y, posteriormente, del Servicio de Orientación en Mediación, el colectivo trata de dar difusión a esta alternativa a los procedimientos judiciales, más complejos y desagradables que un diálogo amistoso. El decano del Colegio de Aboga-

MEDIACIÓN HIPOTECARIA

Solución en tiempos de crisis

Debido a la mala situación económica atravesada durante los últimos años, muchas familias han sido objeto de ejecuciones hipotecarias. Por ello, este ha sido uno de los ámbitos de actuación en mediación más importantes del Reicaz en este periodo, con resultados muy positivos, ya que cerca de la mitad de los asuntos sometidos a mediación han acabado de ma-

nera satisfactoria tanto para el ciudadano o la familia que tenía una deuda como para la entidad bancaria. Esto ha sido posible porque la administración pública ha facilitado los medios económicos oportunos para que los ciudadanos pudieran acceder a un servicio de mediación y llegar a un acuerdo beneficioso para todos, evitando llegar a los tribunales.

dos, Antonio Morán, recalca que «la mediación no significa que el ciudadano no pueda acudir a los tribunales, pero en una sociedad compleja como la que tenemos hay que ofrecer alternativas variadas para la resolución de los conflictos».

El Servicio de Orientación en Mediación ofrece información de manera gratuita a los ciudadanos que lo requieran, actuando en todos los ámbitos que la legislación permite: mediación civil, de familia y determinadas cuestiones mercantiles. En cuanto a la mediación penal, aunque no está incluida como tal en dicha legislación, también se facilita, apostando por procesos de justicia

restaurativa.

Además, el Reicaz también realiza una fuerte apuesta por la formación en materia de mediación, al principio de manera independiente y actualmente en colaboración con la Universidad de Zaragoza a través del curso de Experto Universitario en Mediación. Gracias a este afán por preparar a profesionales cualificados, el Colegio cuenta actualmente con unos 150 abogados especialistas en mediación.

PROBLEMA DE DIFUSIÓN

Pese al considerable éxito de este mecanismo de resolución de conflictos, el principal problema es que en España todavía es desconocido para la mayoría de la población. «Para que a la gente le parezca adecuado intentar esa mediación es necesaria la vía de la sensibilización, pero también se requiere una parte económica», apunta Morán, cuya meta en este aspecto es que «el sistema público llegue a sufragar totalmente los costes». En este sentido, la colaboración por parte de las instituciones es muy necesaria, tanto para incluir mayores dotaciones destinadas al fomento de la mediación en los presupuestos, como para lograr la sensibilidad social y cultural necesaria para que este método sea visto como una alternativa real a los procesos judiciales.

El decano del Reicaz asegura que, con la apuesta económica realizada entre este año y el anterior, «se está evidenciando el apoyo del Gobierno de Aragón a esta materia, lo que nos parece muy bien porque entre todos tenemos que dar los primeros pasos para dar a conocer este sistema».

MIRADA AL FUTURO

El Reicaz pretende seguir trabajando en este ámbito a través de tres vías principales. La primera de ellas es la difusión de la mediación, con el objetivo de lograr que la sociedad se convenga de utilizar este sistema. En segundo lugar, fomentar el turno de oficio para ofrecer a los ciudadanos una solución alternativa al litigio. Por último, la mediación intrajudicial, a través de proyectos piloto en juzgados como el de Barbastro, Monzón o Jaca, una iniciativa que ya se ha iniciado y en la que se pretende continuar trabajando.

Además, el Colegio de Abogados seguirá colaborando con las instituciones públicas para difundir los procesos de mediación y fomentar que los ciudadanos recurran a la vía del diálogo y la colaboración para resolver sus conflictos. *

Col·legi d'Advocats. Participa amb el Dia Europeu de la Mediació

Amb motiu de la commemoració del Dia Europeu de la Mediació, el Col·legi d'Advocats de Reus contribueix amb un parell d'actes. El primer serà amb la instal·lació d'un punt d'informació al vestíbul del Jutjat sobre la mediació a les persones. L'altre consistirà amb una conferència, titulada La mediació en divorci, ajudar a reorganitzar la família, que tindrà lloc a la sala d'actes del Col·legi d'Advocats dijous, dia 25, a les 16.30 h. L'acte anirà a càrrec del llicenciat en Psicologia i Director del Màster de Mediació Professional de la Universitat Pompeu Fabra, Javier Wilhelm Weinsztein

Nombres propios



Carlos Sainz

Ganó ayer el Dakar por segunda vez en su carrera, y lo hizo en la cuadragésima edición del rally, considerada la más dura de la última década, en la que menos de la mitad de los pilotos pudieron acabarlo.



Raúl Entreríos

El campeonato de Europa de balonmano debe un título a España, que ha rozado varias veces el oro, y a su capitán Entreríos. Hoy ante Macedonia comienza la fase decisiva para alcanzar las semifinales.



Carmelo Cascón

El colegio de Abogados de Cáceres, con Carmelo Cascón al frente, hizo entrega el pasado viernes del 0,7% de su presupuesto a entidades sociales. En esta ocasión el dinero se ha repartido entre cinco colectivos.

Aumentan un 82,3% las solicitudes de mediación en Ibiza

E.Press | IBIZA

Siete de cada tres ciudadanos de Balears se han mostrado partidarios de resolver de forma amistosa los conflictos o litigios en los que puedan verse involucrados, frente al 8,9% que, en cambio, optaría por la vía judicial, según una encuesta realizada por letrados inscritos en la Institución de Mediación de Balears (IMIB) en motivo del Día Europeo de la Media-

ción, que se celebrará este domingo 21 de enero.

Asimismo, de la muestra se ha deducido que incluso quienes prefieren el litigio a la negociación asistida valoran como factores altamente satisfactorios a la hora de abordar un conflicto la posibilidad de solucionarlo «lo antes posible y de forma duradera», así como el hecho de exponer su versión del mismo, escuchar a la otra parte y ser capaz de proponer posibles solucio-

nes; «ventajas que coexisten en el proceso de mediación y que, en cambio, no siempre pueden darse en los tribunales», según han explicado desde el Ilustre Colegio de Abogados de Balears en un comunicado.

Sin embargo, la encuesta revela un desconocimiento mayoritario en la sociedad de este sistema de resolución de conflictos, del que tienen conocimiento tan solo un 38% de las personas consultadas.

Por ello, desde la IMIB han insistido en la necesidad de «realizar un esfuerzo conjunto entre todas las instituciones para promover la cultura del diálogo y animar a los ciudadanos y a las empresas a aprovechar todas las ventajas que ofrece la mediación».

Aumento de solicitudes

La Institución, integrada por los colegios profesionales de abogados y de notarios y por las cámaras de comercio de Mallorca, Menorca e Ibiza, registró en 2017 un total de 75 solicitudes de mediación, cantidad que representa un incremento del 25% en relación a las 60 peticiones contabilizadas en 2016.

Este aumento ha sido bastante mayor en Ibiza, donde las solicitudes han pasado de las 17 registradas en 2016 a las 31 del año pasado, es decir, un crecimiento del 82,35%.

Del total de solicitudes, finalmente llegaron a mediación efectiva 23 (16 en 2016), de las que once tuvieron lugar en Ibiza y las doce restantes en Palma.

La IMIB, que en la actualidad cuenta con 72 mediadores inscritos, ha recordado que «en la mediación son las propias partes las que, con la ayuda de una tercera persona experta, independiente y neutral, tratan de alcanzar un acuerdo

que permita resolver sus divergencias».

Así, la función fundamental del mediador es que las partes comprendan el origen y las consecuencias de sus diferencias y ayudar a que sean ellas mismas las que lleguen a una solución que satisfaga a ambas.

De este modo, «la reducción del riesgo de cronificación de los conflictos, la agilidad del procedimiento y la efectividad de los acuerdos de mediación, frente a la lentitud de la Justicia y la dinámica del gana-perde más propia de los Tribunales, se configuran como las principales ventajas de la mediación», concluyeron.

El Colegio de Abogados superó el año pasado las 200 mediaciones judiciales

A CORUÑA / LA VOZ

Con motivo de la celebración del Día Europeo de la Mediación que se celebra mañana, el Colegio de Abogados de A Coruña presentó las cifras de su servicio de mediación correspondientes al 2017, ejercicio en el que se han alcanzado las 229.

Desde la creación del centro de mediación, en el 2012, se han tramitado 369 expedientes, aumentando en cada ejercicio hasta alcanzar la cifra del año pasado.

Los abogados coruñeses tramitaron el año pasado el doble de mediaciones

Redacción

A CORUÑA

El Colegio de Abogados de A Coruña duplicó el año pasado el número de expedientes tramitados a través del servicio de medicación hasta alcanza los 229 asuntos, frente a los 120 de 2016. En total inició 55 procesos de medicación, de los cuales la mitad llegaron a acuerdo.

En rueda de prensa, en el marco de la celebración del Día de la Mediación, integrantes de la Comisión de Mediación del Colegio dieron a conocer los datos sobre el funcionamiento de esta importante herramienta “para la resolución de conflictos”.

En el año 2013 —cuando se puso en funcionamiento el servicio de mediación en la ciudad coruñesa— había un “pequeño goteo” de expedientes que entraban a medicación, pero la entidad ha ido escalando posiciones hasta superar los 200 asuntos el año pasado, según avanzó Rosa Sánchez, integrante de la Comisión de Mediación de la entidad colegial.

El Colegio de Abogados de A Coruña duplica las mediaciones con más de 200

Redacción

A CORUÑA

El Colegio de Abogados de A Coruña duplicó en 2017 el número de expedientes tramitados en el servicio de mediación hasta alcanzar los 229 asuntos, frente a los 120 de 2016. En total inició 55 procesos de mediación, de los cuales la mitad llegaron a acuerdo.

Integrantes de la Comisión de Mediación del Colegio dieron a conocer ayer los datos sobre el funcionamiento de esta importante herramienta “para la resolución de conflictos”.

En 2013, cuando puso en funcionamiento el servicio de mediación, había un “pequeño goteo” de expedientes que entraban a mediación, pero la entidad ha ido escalando posiciones hasta superar los 200 asuntos en 2017, según avanzó Rosa Sánchez, integrante de la Comisión de Mediación de la entidad colegial.

“Cuando en 2016 nos esforzábamos por llegar a los cien asuntos, no podíamos imaginarnos que este año íbamos a duplicarnos”, aseguró.

Andalucía supera el medio millar de mediadores para conflictos familiares

► La consejera de Igualdad aboga por formar a los jóvenes para que sepan trabajar la mediación a la hora de resolver problemas, lo que evitaría terminar ante la justicia en muchas ocasiones

LA OPINIÓN MÁLAGA
 ► @opiniondemalaga

■ Andalucía cuenta con 1.114 personas mediadoras para favorecer soluciones consensuadas ante conflictos familiares, 224 de ellas en la provincia de Málaga que consiguen que situaciones «complicadas y traumáticas se resuelvan sin judicializarse». Así lo señaló ayer la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, en Málaga, junto al presidente de la Diputación, Elías Bendodo, y el alcalde de la capital, Francisco de la Torre, durante el acto de celebración del Día Europeo de la Mediación Familiar, que se conmemora este domingo 21 de enero.

Sánchez Rubio incidió en la importancia de trabajar en la cultura de la mediación, y consideró que si los niños resuelven sus conflictos agrediéndose y pegándose será una equivocación: «Hay que trabajar con los chavales para que sepan trabajar la mediación a la hora de resolver conflictos y eso evitaría, cuando surgen conflictos en la vida, terminar en la justicia cuando son problemas en las relaciones que podrían haberse resuelto antes».

Inmaculada Gálvez, del grupo de Mediación Málaga del Colegio de Abogados, destacó durante la celebración de este día el apoyo institucional «fortísimo». «Este es el único evento en toda España en el que instituciones públicas, entidades y colegios profesionales se sientan para trabajar por la mediación, somos un referente y un verdadero ejemplo», sostuvo, añan-



Imagen de los asistentes a la conmemoración del Día Europeo de la Mediación. L.O.

diendo que hay que «hacer lo posible por que la mediación sea una realidad hoy, no mañana».

La consejera añadió que la Jun-

En Málaga hay un total de 224 mediadores para favorecer soluciones consensuadas ante conflictos familiares

ta aborda esta mediación desde el ámbito de la justicia y a nivel educativo y social, asegurando, no obstante, que es extensible a otros como el laboral. En el caso de su departamento, se trabaja con la infancia y familia «para evitar en muchas ocasiones desamparos o agresiones en el ámbito familiar».

Por su parte, Bendodo abogó por potenciar y extender la mediación «a muchísimos ámbitos» y subrayó el trabajo de este departamento específico del Colegio de Abogados de Málaga. En los mismos términos, el alcalde, Francisco de la Torre, recordó que la capital lleva 12 años siendo «pionera»

en esta materia, trabajando con unos 1.500 alumnos en zonas donde puede haber «situaciones de conflicto», destacando la eficacia de este mecanismo para que «los chicos, cuando dejen el colegio, lleven esa cultura de la mediación y no violencia a donde viven».

Sánchez Rubio subrayó la importancia de la Ley de Mediación Familiar aprobada en 2009, que impulsó políticas dirigidas a favorecer soluciones consensuadas para los conflictos familiares dentro del marco de las actuaciones preventivas dirigidas a la infancia y las familias, «haciendo realidad el cumplimiento de las normas».

Más de 300 abogados unifican criterios sobre cláusulas suelo

● El juez Juan Manuel González, responsable en exclusiva de los abusos bancarios, asesoró a los letrados

Redacción CÁDIZ

El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras de la capital gaditana ha sido el escenario en el que el pasado jueves se dieron cita 320 abogados gaditanos con el fin de abordar los aspectos prácticos más actuales de las cláusulas suelo y otras cláusulas bancarias abusivas. Para ello, los letrados contaron con la participación de Juan Manuel González, titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 Bis de Cádiz, que ha asumido las competencias en toda la provincia y quién ha marcado las directrices básicas para que el proceso judicial sea lo más efectivo posible.

Durante su intervención, el titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 Bis de Cádiz recordó que no todos los procedimientos son iguales, ya que depende, en mayor medida, de las condiciones de las cláusulas contratadas. “Existen dos vías de protección de los consumidores: una es la abusividad y la



C.A.C.

Una imagen del encuentro celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras.

otra la violación de normas imperativas o prohibitivas. En función de que se cumplan uno o ambos parámetros, que no son excluyentes, tendrán que formular la demanda de una manera u otra, o de manera conjunta, para asegurarse que se declare la nulidad por uno de los dos parámetros indicados”, argumentó Juan Manuel González.

Por su parte, José Manuel Manzorro, vocal del Colegio de Abogados de Cádiz hizo un repaso de lo que, hasta ahora, han sido cuestiones fundamentales en la materia, justificando así la necesidad de la jornada celebrada el jueves pasado. “En las Navidades de 2016, la primera

sentencia europea arrasó como un tsunami. En febrero de 2017, el Ministerio de Justicia sacó un Real Decreto por el que se daban unas pautas para intentar arreglar la cuestión entre el banco y los afectados. Pero ha tenido poca relevancia en algunas entidades bancarias y todavía estamos de pleito. Motivo por el que el juzgado está colapsado. De ahí la necesidad de ponernos al día con la gente que directamente redacta las sentencias y con un aspecto meramente práctico para hacerlo mejor en la prestación profesional y lograr la sentencia más positiva para nuestros clientes”, subrayó José Manuel Manzorro.

Mediación: un acuerdo con el que todos ganan

CRISTINA MAISO
 DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

«Hablamos de un proceso gratuito, rápido y flexible, que genera empatía entre las partes, a las que da el protagonismo absoluto en la resolución del conflicto»

Mañana, 21 de enero, se celebra el Día Europeo de la Mediación, con el que la Unión Europea busca difundir y apoyar la utilización de métodos alternativos de resolución de conflictos. Una línea en la que viene trabajando el Gobierno de La Rioja desde la puesta en marcha en 2010 de un Servicio de Mediación público, gratuito y de alta calidad para todos los riojanos.

Sin embargo, los orígenes de la mediación no son tan actuales como podríamos creer. Hay estudios que la sitúan en la antigua Mesopotamia, e incluso Confucio (siglo V antes de Cristo) recomendaba a los ciudadanos que «en lugar de pleitear, encontrasen un pacificador neutral que les ayudase a alcanzar un acuerdo». También se menciona esta alternativa judicial en el siglo XI en el Fuero de Avilés (año 1076).

La mediación es un proceso de resolución de conflictos al que se accede y en el que se participa de forma voluntaria. Se lleva a cabo a través del diálogo entre las partes, asistidas por un mediador neutral, imparcial y con formación específica en la materia, que favorece la comunicación y la búsqueda de acuerdos. El mediador fomenta el diálogo, la escucha activa y la comprensión mutua con el objetivo de propiciar un acercamiento de posturas y la posibilidad de que sean las partes las que decidan de forma consensuada la solución más adecuada a sus problemas.

El acuerdo finalmente alcanzado se plasma en un escrito que, como compromiso de su cumplimiento, firman las partes implicadas y la persona mediadora y que puede homologarse en el juzgado competente o ser certificado por un notario si las partes lo consideran oportuno.

Hablamos, por tanto, de un proceso gratuito, rápido y flexible, que genera empatía entre las partes, a las que da el protagonismo absoluto en la resolución del conflicto. Con ello se eleva la probabilidad de cumplimiento del mismo, lo que a su vez, previene la existencia de futuros conflictos. Las ventajas son evidentes.

El Gobierno de La Rioja ofrece a través de su Servicio de Mediación la intervención de mediadores profesionales, con formación específica para mediar en procedimientos intrajudiciales

del ámbito civil-familiar, penal en adultos y en materia mercantil. Para ello, se vienen suscribiendo anualmente convenios de colaboración con los Colegios Oficiales de Abogados, Psicólogos y Economistas de La Rioja.

Mención especial merece el Servicio de Mediación con Menores Infractores, en el que dos funcionarias de la Dirección General de Justicia e Interior se encargan de llevar a cabo el proceso de mediación penal.

Hasta la fecha, y desde su puesta en marcha a finales de 2010, este servicio ha atendido total de 275 expedientes derivados por la Fiscalía de Menores. Es decir, tres de cada 10 menores que cometieron algún hecho delictivo en 2017 fueron derivados con éxito a este servicio, lo que evitó que tuviera que celebrarse un proceso judicial.



Estamos hablando, por lo tanto, de una herramienta eficaz y eficiente que permite descargar la labor diaria del Juzgado de Menores.

La apuesta del Gobierno de La Rioja por este servicio es decidida y, por ello, en el último año se ha ampliado para incluir la mediación en asuntos extrajudiciales del ámbito comunitario, de vecindad y prejudicial, para el que contamos con la colaboración del Colegio Oficial de Trabajo Social.

En definitiva, el Gobierno de La Rioja y los riojanos tenemos motivos para celebrar el Día Europeo de la Mediación y promocionar esta alternativa de resolución de conflictos que supone una oportunidad para el entendimiento, el diálogo, la convivencia y la búsqueda de soluciones con la que todas las partes 'ganan'.

GRAN RESERVA

LORENZO CAÑAS
 COCINERO



VINAGRE

BEATRIZ ZÚÑIGA
 JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO

'Bernabé' en Fitur. El cocinero riojano presentó en Fitur 'Bernabé', un pincho creado en homenaje a Logroño y elaborado con productos de la huerta riojana.



Sustos ciclistas. Primero fueron las agresivas hendiduras en la calzada y ahora las flamantes señales luminiscas que no funcionan... con el consiguiente peligro para los ciclistas.



Reconocimiento a dos juezas en Estella

El colegio de abogados agradeció ayer el empuje dado al servicio de mediación

PÁG. 26-27

Las magistradas Eva Gil González y Pilar Ferrer junto a los mediadores Bernardo Lacarra y Rogelio Andueza.

MONTOXO A.G

EVA GIL GONZÁLEZ Y PILAR FERRER FRÍAS TITULARES DEL JUZGADO Nº 1 Y Nº 2 (RESPECTIVAMENTE) DE ESTELLA

“La respuesta penal no satisface igual porque solo vemos la punta del iceberg”

• Las dos magistradas, de Logroño, consideran muy positiva la mediación porque sí permite poner sobre la mesa todo el contexto del problema

M. MARTÍNEZ DE EULATE/Estella

La celebración este domingo del Día Europeo de la Mediación se utilizó como marco para llevar a cabo el reconocimiento a las juezas: Eva Gil González (titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1) y Pilar Ferrer

Frías (titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2). Rogelio Andueza Urriza, coordinador del Servicio de Mediación, les entregó los diplomas en la sede del colegio de abogados. “Creemos que es importante poner en valor la labor que ambas magistradas están haciendo por

este servicio”, justificó. Eva Gil, por su parte, devolvió el elogio. “El valor lo tienen ellos porque de ellos ha nacido la iniciativa y ellos la han impulsado”, consideró. Ella llegó a Estella en 2011, cuatro años antes que su compañera. Ambas, de Logroño, valoraron muy positivamente este servicio como vía para resolver problemas. “La respuesta penal no va a satisfacer a las partes igual porque nosotras, en el juzgado, vemos solo la punta del iceberg. Ese contexto y la problemática que hay detrás sí aparece en esas se-

siones de mediación, algo a lo que nosotras no podemos entrar por falta de tiempo y porque no es nuestra función”, coincidieron. Las derivaciones permiten descargar trabajo a dos juzgados que siempre han esperado la llegada de un tercero. “Había un proyecto para ello, pero la crisis lo paralizó. Las reformas legislativas han descargado los juzgados pero, aún así, existe mucho volumen. Un juzgado mixto, como estos dos, requiere estrés, porque además tenemos servicio de guardia, pero estamos contentas”.

CLAVES

ÚLTIMOS EJERCICIOS

1 2016. De los juzgados se derivaron 66 casos: 26 no obtuvieron posibilidad de iniciar la mediación, 31 de ellos sí se finalizaron (15 con acuerdo) y 9 continúan pendientes (de inicio o sin terminar).

2 2017. Se trasladaron 119 solicitudes: 30 sin posibilidad de inicio por no querer alguna de las partes, 67 han llegado a término (48 con acuerdo) y 31 quedan como pendientes.

3 Los dos primeros años. En 2014 y 2015 solo se registraron 37 expedientes derivados a mediación.

44

ABOGADOS El Colegio de Abogados de Estella (ICAESTELLA) tiene actualmente a 44 colegiados ejerciendo.

70%

DE ÉXITO

El Servicio de Mediación resolvió con éxito el 70% de las mediaciones iniciadas en 2017.

1 El equipo Rogelio Andueza Urriza coordina un bloque de once mediadores juristas del Colegio de Abogados de Estella encargados del Servicio de Mediación. El resto son: Bernardo Lacarra Albizu (decano del colegio), Carolina Salvador Pisón, Adolfo Gallego Pardo, Blanca Regúlez Álvarez, Rubén Azanza Díez, Alfredo Castillo Lorente, Cristina Lafraya Campo, Javier Elorza Rojo, Juan Cruz Quintanilla Santamaría y Jesús María Gainza Liberal.

ROGELIO ANDUEZA URRIZA COORDINADOR DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTELLA

“En EEUU y norte de Europa es más común. Aquí no tenemos cultura”

● **Habitualmente -como precisó Rogelio Andueza- se cursan solicitudes de naturaleza penal, pero las hay también civiles y penales**

M. MARTÍNEZ DE EULATE

Estella

El servicio, que cuenta ahora con un equipo de once juristas, se va a abrir en breve a otras disciplinas. “Para la mediación familiar, por ejemplo, un toque de psicología vendría bien”, aseguró Rogelio Andueza Urriza. Será esta rama la primera en incorporarse -con cuyo colegio ya iniciaron los contactos durante el 2017- y podrían seguirle otros como, por ejemplo, trabajadores sociales. “Con título de mediación siempre, claro, en todos los casos”, confirmó.

Casi todos los días, o en las dependencias del colegio de abogados o en una sala próxima a los juzgados, tienen lugar sesiones de mediación. Ayer, se celebraron dos de ellas. “Confiamos en esta vía como resolución de conflictos porque los problemas los solucionan las partes. En un juzgado es un tercero y no va a entrar en el contexto. Este sistema, en cambio, es más integrador. Los protagonistas son ellos y lo que intentamos es propiciar que ellos

lleguen al acuerdo con sesiones individualizadas que acaban, en la mayoría de los casos, en conjuntas. Unas veces son necesarias más sesiones, otras veces menos y en otras ocasiones no se llega a una solución aquí pero ese acercamiento propicia que resuelvan el tema fuera”.

El servicio se está consolidando, como reiteró Rogelio Andueza, por las derivaciones judiciales. “Que venga alguien a solicitarlo es muy difícil y, si vienen, es porque lo han conocido antes derivados desde el juzgado. Aquí no tenemos cultura. En EEUU está más implantado y también en Europa, en los países nórdicos o en Gran Bretaña. Tiene que hacerse más público este servicio”.

Habitualmente cursan solicitudes de naturaleza penal (delitos leves por riñas con lesiones, amenazas o hurtos), pero también las hay civiles (problemas vecinales, deudas, propiedad de fincas...) y familiares (divorcios, custodias, régimen de visitas de menores...). “De Derecho Administrativo no hay casi nada, pero nosotros destacamos una mediación de este tipo que fue muy bien en 2017. Era un grupo de jóvenes, por un conflicto con la Policía Municipal, a los que les ofrecimos esta posibilidad”.

Sociedad

Crecen un 64% los casos que los juzgados derivan a la mediación

El proceso sigue siendo desconocido a pesar de su rapidez: la mayoría de los conflictos se resuelve en tres sesiones



Estela Martín, presidenta de la Comissió de Mediació del ICAT y Anna Alcaraz, Cap de Gestió Econòmica del Departament de Justícia. FOTOLUIS MILIAN

NORIAN MUÑOZ
TARRAGONA

«Las sentencias judiciales dan la razón a una parte u otra, pero no solucionan el conflicto», explica Estela Martín, presidenta de la Comissió de Mediació del II Col·legi d'Advocats de Tarragona (ICAT) para hablar del valor de mediación. Pone el ejemplo de una comunidad de vecinos donde hay problemas con una propietaria que hace ruido. Si el problema se lleva a los tribunales es probable que acabe en una sanción hacia la vecina «pero el conflicto seguirá allí, enquistado, porque los vecinos seguirán encontrándose cada día», explica.

No obstante, la cultura de acudir a la mediación para resolver los conflictos es aún escasa. Anna Alcaraz, cap del Servei de Gestió Econòmica, Personal i Obres del Departament de Justícia, da otro ejemplo: «Todavía escuchamos, tratándose de un juicio de familia donde hay menores, la expresión: 'he ganado el juicio' y sabemos

que son casos en los que nadie gana... Tenemos casos en que ha habido juicios por la custodia desde que los niños tenían 2 años, y hoy tienen 15. Desde luego que había que buscar una vía alternativa a la judicial», dice.

Y esa vía es la mediación, un proceso voluntario y que debe ser dirigido por un profesional acreditado (abogados, psicólogos, trabajadores sociales... Son algunos de los profesionales que pueden formarse en este ámbito particular). Lo que se busca es que las partes recuperen el diálogo y que sean ellas mismas, con la ayuda del mediador, las que lleguen a una solución. Los acuerdos a los que lleguen tienen validez legal.

Aumenta la conciencia

Con todo, la conciencia comienza a crecer paulatinamente, y, en el caso de los juzgados de Tarragona, aunque la cifra es muy modesta –59 casos derivados a mediación el año pasado– representa un incremento del 64% respecto al año anterior.



Día europeo.

Mañana es el Día Europeo de la Mediación. El miércoles, de 11 a 13h, habrá sesiones informativas en el Palau de Justícia de TGN y en los colegios de abogados de Valls y El Vendrell.

35

● abogados están acreditados como mediadores en TGN. Han de hacer cursos de 300 horas, más práctica. Luego son 80 horas cada 2 años

En total en el ICAT realizaron el año pasado 155 sesiones informativas tanto para quienes acudieron derivados por un juez como para los que acudieron por propia iniciativa. En estas sesiones se les explicó cómo funcionaba la mediación y 97 –el 63%– decidieron recurrir a ella. El año anterior sólo había hecho el 40%.

Una de las cosas que valoran quienes acuden a este servicio es la rapidez con que puede obtenerse una solución. El máximo de sesiones está establecido en seis, pero el año pasado más del 80% de los casos mediados por el servicio del ICAT se solucionaron en una, dos o tres sesiones.

Además, puede ser un proceso significativamente menos costoso que uno por la vía judicial. En el caso de que el mediador sea un abogado, las personas que, por su nivel de ingresos, tienen derecho a un abogado de oficio, también pueden solicitar un mediador de oficio. Y si ese no fuera el caso, las sesiones tienen un coste regulado de 40 euros por sesión.

Pero ambas destacan, sobre todo, el gran valor es que quienes adoptan las decisiones son las mismas partes, que son las que conocen sus propias circunstancias y pueden hacer un «traje a medida». Es algo especialmente valioso, por ejemplo, en los casos de custodia de menores. «Las resoluciones que se adoptan por mediación se cumplen tres veces más que las que dicta un juez», explica Martín.

La mediación, no obstante, no sólo abarca el ámbito de la familia. También se puede emplear en conflictos laborales, en problemas entre vecinos, o entre propietarios y arrendatarios, por ejemplo.

“La mediación aún es desconocida por jueces, abogados o ciudadanos”

P.F., S/C de Tenerife

El Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife (Icatf) desarrolló ayer una jornada para divulgar la mediación en la resolución de conflictos.

El objetivo de la campaña, que tuvo lugar en la sede de dicho organismo y en el Palacio de Justicia de la capital tinerfeña, se orientó a informar a ciudadanos y letrados los beneficios de este sistema, ya que resulta más ágil y benefi-

cioso para las partes, ya que el acuerdo no lo impone un juez.

Una de las abogadas que colabora en la iniciativa indicó que en el Archipiélago, así como en el resto de España, todavía es una alternativa “muy desconocida por la población, los propios letrados y algunos jueces”, a pesar de que cada vez se llevan a cabo más acciones para impulsarla. Este proceso es mucho más utilizado en países como Argentina, Reino Unido o Francia, por ejemplo.